



FEDERACIÓN SANTAFESINA DE NATACIÓN

Santa Fe, 26 de diciembre de 2024.

CIRCULAR N°: 11/2024

DE FESANA
A TODAS LAS AFILIADAS

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los demás miembros de Comisión, a los efectos de comunicar sobre el arancel de Afiliación de Entidades para el año 2025, siendo el mismo de **PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000) hasta el 31/01/2025**.

Antes de organizar el torneo, el club deberá haber abonado la afiliación 2025.

La opción del pago en dos cuotas **iguales** es de **PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) cada una**, con vencimiento de la primera cuota el 31/01/2025 y la segunda cuota el 30/04/2025.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Tesorera
LENCINAS, Gisela

Presidente
PRIMÓN, Yanina